

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ASESORIAS ASES MILANO, S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

Señores Accionistas de:
ASESORIAS ASES MILANO, S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de **ASESORIAS ASES MILANO, S.A.** durante el ejercicio económico 2017.

1.- LA ECONOMIA DEL PAIS

La CEPAL sostiene que en el año 2017 Ecuador tuvo un crecimiento económico del 1.0%, tras una caída del 1,5% en 2016.

El Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, analiza por países el desempeño económico de la región durante el año, el contexto internacional, las políticas macroeconómicas que han implementado, además entrega perspectivas para 2018.

De Ecuador, dice el Informe, tras una caída del 1,5% en 2016, la economía experimentó una recuperación a partir del segundo trimestre de 2017 y para el año en su conjunto, tuvo un crecimiento económico del 1,0%.

“Esta recuperación fue liderada por el consumo privado y en menor grado, por el gasto del Gobierno y las exportaciones. El resultado deficitario del sector público (estimado en un 4,7% del PIB para el año completo) contribuyó a que el acervo de deuda pública consolidada aumentara en octubre a un 31,8% del PIB y, en términos agregados (considerando las deudas internas con entidades privadas y públicas), alcanzó el 45,7% del PIB. Este mayor nivel de deuda y su rápido crecimiento plantearon desafíos de corto y mediano plazo para la política fiscal, dado que, de no recaudarse el monto indicado en las proyecciones, tendría que ajustarse el gasto público, lo que restaría fuerza a la demanda interna,” agrega.

Según CEPAL, gracias al alza de los precios del petróleo y a una amplia liquidez en el mercado internacional, Ecuador colocó bonos soberanos por 5.500 millones de dólares, lo que sostuvo una moderada expansión del gasto público, evitó la caída de las reservas internacionales, mantuvo la liquidez del sistema financiero y permitió el aumento del crédito interno en todos sus segmentos de alrededor del 14% a octubre de 2017.

“La expansión del crédito fue clave, ya que durante el primer semestre de 2017 el consumo final de los hogares logró aumentar un 3,8% interanual y contribuyó al crecimiento del comercio, los servicios financieros y otros, a pesar de generar un incremento del 9,4% del volumen de las importaciones. Además, la baja inflación (-0,1% anual a octubre), que favoreció un ligero aumento real del salario base unificado (del 2% respecto de 2016), y la disminución del desempleo (1,1 puntos porcentuales en doce meses a septiembre) contribuyeron a mantener el

consumo,” afirma el Informe que sustituye a uno que fue difundido con datos hasta el final del primer semestre del 2017.

Fuente de consulta:

<http://www.radioequinoccio.com/inicio/item/7794-el-crecimiento-economico-de-ecuador-en-2017-fue-del-105.html>

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 .- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Esta administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

2.2 .- ASPECTOS LABORALES Y LEGALES

2.2.1- Legales

Se dieron cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, con proveedores y clientes, las de orden tributario, como agente de retención y a las de carácter laboral, municipal, y societario.

De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

2.2.2.- Societarias

Los libros sociales, de accionistas, de actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

Es importante destacar que con fecha 27 de junio del 2014, mediante resolución No. SCU.IRQ.DRASD-SD-2014-2571, se declara la disolución de la compañía por inactividad, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 23 de noviembre del 2016, situación que deberá ser considerada por los accionistas a fin de efectuar las correspondientes acciones tendientes a efectuar la reactivación de la misma.

3.- ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

3.1.- ESTADOS FINANCIEROS

Es importante mencionar que mediante Resolución No. SC.Q.ICL.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) a partir

del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. A la fecha de emisión de este informe, los estados financieros de la compañía fueron debidamente transformados de NEC a NIIF, dando fiel cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales.

En razón de que la compañía cumple con los parámetros determinados para la aplicación de NIIF para las PYMES, son precisamente estas normas las que fueron aplicadas para la transformación de NEC a NIIF. Debido a la que la compañía fue constituida con fecha 03 de junio del año 2010, no se determinaron ajustes de relevancia o significativos por la adopción de NIIF por primera vez.

4.- PROYECCIONES AÑO 2018

Durante el año 2018, se espera consolidar la venta de materia prima al sector industrial, especialmente al segmento de la producción de pintura y recubrimientos industriales, por otra parte se espera seguir prestando servicios a nuestra relacionada DURACOAT, S.A. y ampliar los mismo generando nuevas expectativas de negocios para la administración de inmuebles consistentes en bodegas de almacenamiento.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes, mis debidos agradecimientos.

Muy atentamente,



Lcdo. Alexander Yáñez S.

GERENTE GENERAL

ASESORIAS ASES MILANO, S.A.

